

La moción pactada insta a trabajar con las comarcas sumadas su implicación FOTO: TWITT

El Parlament instó al Govern a consensuar con el Berguedà, Solsonès y Ripollès su participación

## En junio, la consulta de Pirineus-Barcelona

Celes Piedrabuena

→ Poco a poco la candidatura olímpica de invierno Pirineus-Barcelona 2030 va realizando su trabajo en silencio y a medida que avanzan los días se van conociendo más detalles técnicos de la misma. Ya se conocía que la consulta popular estaba prevista para la primavera, a la que podrían votar las 63.000 personas de las comarcas del Vall d'Aran, Pallars Jussà, Pallars Sobirà, Alta Ribagorça, Alt Urgell y de la Cerdanya. Ahora, y según ha podido saber MD, dicha consulta apunta al mes de junio y para la realización de la misma se podría optar por la fórmula mixta; es decir que tanto podría ser presencial como telemática.

Una consulta a la que en un principio sólo estaban llamadas las comarcas del Pirineo, lo que levantó voces en contra al quedar excluidas otras con una larga tradición en los deportes de invierno, pero en la que finalmente podrían tener voz y voto también las comarcas del Berguedà, Solsonès y Ripollès,

## LAS CLAVES

## Flecos por resolver

1 Queda por conocer la pregunta de la consulta y la metodología de la misma

## Amplia participación

2 El Govern tiene que trabajar ahora para 'encajar' en la consulta a las tres comarcas que lo solicitaban

que en un principio habían quedado excluidas. Así lo aprobó el Parlament de Catalunya el pasado 24 de febrero, instando al Govern a consensuar con las comarcas citadas "su incorporación al ámbito territorial del proceso participativo y de la consulta popular anunciada por el Govern sobre los Juegos Olímpicos de Invierno, prevista para la primavera de este año". Además, el Parlament también instó al Govern a "hacer pública toda la documentación elaborada en el marco del proyecto de los Juegos Olímpicos de Invierno hasta el momento, así como quién ha hecho cada encargo, el coste de cada documento, la forma de adjudicación, cuáles han sido las empresas adjudicatarias y todos los detalles disponibles del proyecto", a "elaborar, participativamente, el Plan Estratégico de los Pirineos para el desarrollo territorial de la veguería del Alt Pirineu y Arán y las comarcas del Berguedà. Solsonès v Ripollès, de acuerdo con el actual contexto postpandemia, de crisis económica y de emergencia climática" y a seguir "con la tramitación de la Llei de Muntanya durante el 2022 y llevarla al Parlament para su tramitación legislativa durante el 2023".

Queda pendiente de definir la pregunta de la consulta popular, una iniciativa liderada desde la Generalitat de Catalunya en coordinación con el Comité Olímpico Español (COE) y el Comité Olímpico Internacional (COI), y el lugar en el que se realizaría. Mientras tanto, la candidatura sigue ultimando su trabajo técnico, estudiando las ubicaciones de los deportes del programa olímpico de invierno tanto en suelo catalán y aragonés, y trabajando en la elaboración del dossier técnico que se presentará al COI •